



Resolución de Decanato **1352 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.311/2024 RECTIFICATORIA ALUMNO AUXILIAR
ADSCRIPTO- ESCUELA DE GEOLOGIA
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
06/12/2024

VISTO:

La Res. RD- 1282/2024- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar en el Anexo de la misma, el número de Documento de la estudiante Rocío Mikaela Farfán, y el apellido de la estudiante Tatiana Valentina Costancio.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: “Ratificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión” y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR- parcialmente la resolución RD-1282/2024 NAT-UNSa. ANEXO.

Donde Dice:

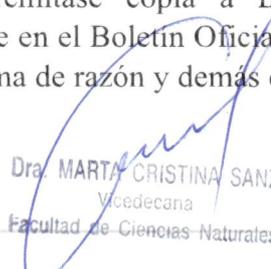
Rocío Mikaela Farfán DNI: 41.681.649; y
Constancio Tatiana

Debe Decir:

Rocío Mikaela Farfán DNI: 41.681.694; y
Costancio Tatiana

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesados/as, a la cátedras, a la Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales